



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 SEP 2014

RES. H. N°

1311-14

EXPTE. N° 4.169/13.-

VISTO:

La Res. H. N° 576-13, por la que se designa a la alumna Juana Natalia De La Vega, D.N.I. N° 30.932.465, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, en la cátedra de "Educación Ambiental" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, informa sobre su desempeño como Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

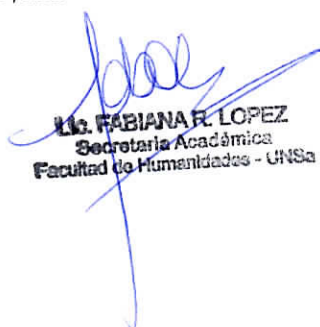
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la alumna **Juana Natalia De La Vega**, D.N.I. N° 30.932.465 de la Carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la asignatura y en el período que se detalla a continuación:

Cátedra: EDUCACION AMBIENTAL (Desde el 13 de Junio de 2013 al 13 de junio de 2014.

Calificación: SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

NF/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa